



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 1, celebrada el día 23 de junio de 2003.

ORDEN DEL DÍA

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA

Sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja.

Págs.
2

**SESIÓN PLENARIA N° 1
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO
DE 2003**

(Se inicia la sesión a las doce horas).

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Tomás Zabalza): Buenos días, buenos días a todos. Gracias por la asistencia del público en este acto importante de apertura de la VI Legislatura del Parlamento de La Rioja.

Constituida la Mesa de Edad de la Asamblea conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del vigente Reglamento de la Cámara de 10 de abril de 2001, se declara abierta la sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja. Se va a proceder, de conformidad con el artículo 7.1 del mencionado Reglamento, a dar lectura por la Secretaria Primera de la Mesa de Edad al Decreto de convocatoria y a la relación de Diputados electos. No se hace referencia alguna a los recursos contencioso-electorales, ni a los Diputados que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos, puesto que no se ha formulado recurso alguno de tal naturaleza.

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): Decreto de convocatoria:

"Decreto 1/2003, de 31 de marzo, por el que se convocan elecciones al Parlamento de La Rioja.

En el artículo 17.4 y 5 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, aprobado por Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, y modificado por Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, se establece que el Parlamento será elegido por un plazo de cuatro años, correspondiendo la convocatoria de elecciones al Presidente de la Comunidad Autónoma.

Cumplíéndose el presente año el plazo de duración del mandato de los representantes al Parlamento de La Rioja a que hace referencia el citado artículo, procede, en cumplimiento de las previsiones legales mencionadas, la convocatoria de

elecciones a dicho Parlamento.

El artículo 22 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, señala por su parte, que dicha convocatoria se efectuará mediante Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma, debiéndose fijar en el mismo la fecha de las elecciones, así como la fecha de la sesión constitutiva del Parlamento que tendrá lugar dentro de los treinta días siguientes al de la celebración de las elecciones.

Por su parte, los artículos 18 y 19 de la Ley 3/1991 establecen el carácter único de la circunscripción electoral de la Comunidad de La Rioja, fijando en treinta y tres el número de Diputados que constituirán el Parlamento.

Por último, es necesario regular el período en el que se desarrollará la campaña electoral, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En su virtud, y de acuerdo con el resto de la normativa que resulta de aplicación, dispongo:

Artículo 1. Se convocan elecciones al Parlamento de La Rioja, que tendrán lugar el día 25 de mayo de 2003.

Artículo 2. Las presentes elecciones se desarrollarán de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía de La Rioja, en la Ley 3/1991, de 21 de marzo, reguladora de las elecciones al Parlamento de La Rioja, disposiciones complementarias, así como en la normativa estatal de régimen electoral en lo que resulte de aplicación.

Artículo 3. La Comunidad Autónoma se constituye en circunscripción electoral única, correspondiendo la elección de treinta y tres Diputados.

Artículo 4. La campaña electoral tendrá una duración de quince días, con comienzo a las cero horas del día 9 de mayo de 2003 y finalización a las cero horas del día 24 de mayo del mismo año.

Artículo 5. La sesión constitutiva del nuevo Parlamento de La Rioja tendrá lugar el día 23 de junio de 2003 a las doce horas.

Disposición Final Única. El presente Decreto se publicará simultáneamente en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Boletín Oficial del Estado, y entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Logroño, 31 de marzo de 2003. El Presidente, Pedro Sanz Alonso."

Relación de Diputados electos.

La Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión celebrada el 2 de junio de 2003, procedió a la proclamación oficial de candidatos electos al Parlamento de La Rioja en las elecciones celebradas el día 25 de mayo de 2003.

De acuerdo con los resultados obtenidos se proclamaron electos a los siguientes candidatos:

D. Pedro María Sanz Alonso (PP).

D. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz (PSOE).

D.^a María Aránzazu Vallejo Fernández (PP).

D.^a María Antonia San Felipe Adán (PSOE).

D. José Ignacio Cenicerros González (PP).

D. Pablo Miguel Rubio Medrano (PSOE).

D. Carlos Cuevas Villoslada (PP).

D.^a María Sagrario Loza Sierra (PP).

D.^a Ana Isabel Leiva Díez (PSOE).

D. Alberto Bretón Rodríguez (PP).

D. Jesús Abilio Urbina Díez (PSOE).

D.^a María Negueruela Gómez (PP).

D. Miguel María González de Legarra (PR).

D.^a María Idoya Tomás Zabalza (PSOE).

D. Alberto Olarte Arce (PP).

D. Francisco Javier Rodríguez Peña (PSOE).

D. Emilio del Río Sanz (PP).

D. José Miguel Crespo Pérez (PP).

D.^a Emilia Fernández Núñez (PSOE).

D. David Isasi García (PP).

D. Emilio Alejandro Lázaro Nebra (PSOE).

D. Amando González Sáenz (PP).

D.^a María Inmaculada Ortega Martínez (PSOE).

D. Juan Antonio Abad Pérez (PP).

D.^a María Concepción Iribar Fernández (PP).

D. Juan Manuel Medrano Ezquerro (PSOE).

D. José Toledo Sobrón (PR).

D.^a María Cruz Ruiz Benito (PP).

D.^a Manuela Galdámez Sola (PSOE).

D. Luis Sanz Alonso (PP).

D. Félix Caperos Elosúa (PSOE).

D.^a María Esther Agustín Sacristán (PP).

D.^a María Basilisa Solana Giménez (PSOE).

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Tomás Zabalza): Bien. A continuación vamos a proceder, tal como dispone el artículo 7.2 del Reglamento de esta Cámara, a la elección de los integrantes de la Mesa del Parlamento de La Rioja, lo que se verificará mediante votación nominal secreta y conforme a los criterios recogidos en el antes citado precepto reglamentario, criterios de los que va a dar lectura a continuación la Secretaria Primera de la Mesa de edad.

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): a) La Mesa estará compuesta por el Presidente, por dos Vicepresidentes y por dos Secretarios.

b) En la elección de Presidente cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. Resultará elegido el que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si ninguno obtuviera en primera votación dicha mayoría, se repetirá la elección entre los dos que hayan alcanzado mayores votaciones y resultará elegido el que obtenga más votos.

c) Los Vicepresidentes se elegirán simultáneamente. Cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos, por orden sucesivo, los dos que obtengan mayor número de votos. En la misma forma se elegirán los dos Secretarios.

d) Si en alguna votación se produjere empate, se entenderá elegido en primer lugar el candidato representante del Partido, federación, coalición o agrupación electoral que formase parte de la lista más votada en las elecciones que originaron la constitución de la Cámara.

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Tomás Zabalza): Debiendo procederse en consecuencia y en primer lugar a la elección del Presidente de la Cámara, ruego a sus Señorías escriban en una de las papeletas que tienen en cada uno de los escaños, que se ponga en ellas un solo nombre correspondiente al candidato al que votan, o bien las pueden dejar en blanco si es así su voluntad, advirtiéndose que las papeletas con más de un nombre o con cualquier otra inscripción o ex-

presión diferente al correspondiente a un Diputado serán consideradas nulas. Es decir, solamente cabe un nombre o dejarla en blanco. Si no serán nulas.

Puede procederse por la Secretaria Primera de la Mesa de edad al llamamiento por orden alfabético de los Diputados, para depositar la papeleta en la urna. Las Diputadas que integramos esta Mesa votaremos al final.

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Juan Antonio Abad Pérez.

SR. ABAD PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Esther Agustín Sacristán.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Alberto Bretón Rodríguez.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Félix Caperos Elosúa.

SR. CAPEROS ELOSÚA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. José Ignacio Cenicerós González.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. José Miguel

Crespo Pérez.

SR. CRESPO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Carlos Cuevas Villoslada.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Emilio del Río Sanz.

SR. DEL RÍO SANZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Miguel M.^a González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Amando González Sáenz.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Concepción Iríbar Fernández.

SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. David Isasi García.

SR. ISASI GARCÍA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Emilio Alejandro Lázaro Nebra.

SR. LÁZARO NEBRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a Ana Isabel Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Sagrario Loza Sierra.

SRA. LOZA SIERRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Juan Manuel Medrano Ezquerro.

SR. MEDRANO EZQUERRO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Negueruela Gómez.

SRA. NEGUERUELA GÓMEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Alberto Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Pablo Miguel Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Cruz Ruiz Benito.

SRA. RUIZ BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Antonia San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Luis Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO (José Luis): (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA

en la urna).

SR. SANZ ALONSO (D. Pedro M.): (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Basilia Solana Giménez.

SRA. SOLANA GIMÉNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. José Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Jesús Abilio Urbina Díez.

SR. URBINA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Aránzazu Vallejo Fernández.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a Emilia Fernández Núñez.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a Manuela Galdámez Sola.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: (Deposita su voto

**SRA. SECRETARIA SEGUNDA DE LA MESA
DE EDAD (Sra. Fernández Núñez):** D.^a María
Idoya Tomás Zabalza.

SRA. TOMÁS ZABALZA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Tomás Zabalza): Efectuada la votación, va a procederse a su escrutinio, dándose lectura en alta voz por la Secretaria Segunda de la Mesa de edad de los votos emitidos y computándose los mismos por la Secretaria Primera de esta Mesa.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Fenández Núñez): José Ignacio Cenicerros González. Voto en blanco. Voto en blanco. Voto en blanco. José Ignacio Cenicerros González. Voto en blanco. Voto en blanco. José Ignacio Cenicerros González. José Ignacio Cenicerros González. Voto en blanco. Voto en blanco. Voto en blanco. José Ignacio Cenicerros González. José Ignacio Cenicerros González. Voto en blanco. José Ignacio Cenicerros González. José Ignacio Cenicerros González. José Ignacio Cenicerros González. José Ignacio Cenicerros González. Voto en blanco. José Ignacio Cenicerros González. José Ignacio Cenicerros González. Voto en blanco. Voto en blanco. Voto en blanco. José Ignacio Cenicerros González. José Ignacio Cenicerros González. Voto en blanco. Voto en blanco. José Ignacio Cenicerros González.

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Tomás Zabalza): Bien. Habiéndose efectuado el escrutinio, la mayoría de los votos la obtiene José Ignacio Ceniceros González por una mayoría de 17 votos a su favor y 16 en blanco. Enhorabuena, señor Ceniceros González. (Aplausos).

Seguimos con este acto de constitución de este Parlamento. Una vez efectuada esta elección del Presidente del Parlamento, ha de procederse a continuación a la elección simultánea de los Vice-

presidentes Primero y Segundo de la Cámara.

Al igual que se ha actuado en la votación anterior en las papeletas, que también tienen en sus escaños, deberá ponerse sólo un nombre, o bien las dejan en blanco; advirtiéndose de nuevo que las papeletas con más de un nombre o con cualquier otra inscripción o expresión diferente al correspondiente Diputado, serán consideradas nulas. Repito, un solo nombre o en blanco. Si no serán consideradas nulas.

Puede procederse por la Secretaria Primera de la Mesa de edad al llamamiento por orden alfabético de los Diputados, para depositar la papeleta en la urna. Igualmente las Diputadas que componemos esta Mesa, votaremos al final de esa elección.

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Juan Antonio Abad Pérez.

SR. ABAD PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Esther Agustín Sacristán.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Alberto Bretón Rodríguez.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Félix Caperos Elosúa.

SR. CAPEROS ELOSÚA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. José Ignacio

Ceniceros González.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. José Miguel Crespo Pérez.

SR. CRESPO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Carlos Cuevas Villoslada.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Emilio del Río Sanz.

SR. DEL RÍO SANZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Miguel M.^a González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Amando González Sáenz.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Concepción Iríbar Fernández.

SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. David Isasi García.

SR. ISASI GARCÍA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Emilio Alejandro Lázaro Nebra.

SR. LÁZARO NEBRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a Ana Isabel Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Sagrario Loza Sierra.

SRA. LOZA SIERRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Juan Manuel Medrano Ezquerro.

SR. MEDRANO EZQUERRO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Negueruela Gómez.

SRA. NEGUERUELA GÓMEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Alberto Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Pablo Miguel Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Cruz Ruiz Benito.

SRA. RUIZ BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Antonia San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA

DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Luis Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO (José Luis): (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Pedro M.^a Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO (D. Pedro M.^a): (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Solana Giménez.

SRA. SOLANA GIMÉNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. José Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Jesús Urbina Díez.

SR. URBINA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Aránzazu Vallejo Fernández.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a Emilia Fernández Núñez.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: (Deposita su voto

en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a Manuela Galdámez Sola.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA SEGUNDA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Fernández Núñez): D.^a María Idoya Tomás Zabalza.

SRA. TOMÁS ZABALZA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Tomás Zabalza): Efectuada la votación para la elección de Vicepresidentes Primero y Segundo de esta Cámara, ahora la Secretaria Segunda de esta Mesa de edad dará lectura de los votos emitidos.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Fernández Núñez): Alberto Olarte Arce. M.^a Antonia San Felipe Adán. Alberto Olarte Arce. Alberto Olarte Arce. M.^a Antonia San Felipe Adán. M.^a Antonia San Felipe Adán. M.^a Antonia San Felipe Adán. Voto en blanco. M.^a Antonia San Felipe Adán. Alberto Olarte Arce. Alberto Olarte Arce. M.^a Antonia San Felipe Adán. Alberto Olarte Arce. Alberto Olarte Arce. M.^a Antonia San Felipe Adán. Alberto Olarte Arce. Alberto Olarte Arce. M.^a Antonia San Felipe Adán. Alberto Olarte Arce. Voto en blanco. M.^a Antonia San Felipe Adán. Alberto Olarte Arce. M.^a Antonia San Felipe Adán. M.^a Antonia San Felipe Adán. Alberto Olarte Arce. Alberto Olarte Arce. M.^a Antonia San Felipe Adán. Alberto Olarte Arce. M.^a Antonia San Felipe Adán. Alberto Olarte Arce.

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Tomás Zabalza): Bien. Verificada la elección de Vicepresidentes de esta Cámara, ha de

procederse a continuación... ¡Ay! Perdón. No he dado los resultados. Perdón.

Los resultados de la votación para Vicepresidentes de esta Cámara son: D. Alberto Olarte Arce, 17 votos; D.^a M.^a Antonia San Felipe, 14 votos, y dos en blanco. Enhorabuena también a los dos Vicepresidentes. Gracias. (Aplausos).

Ahora sí pasamos, después de elegir a los Vicepresidentes de la Cámara, a continuación, a la elección simultánea de los dos Secretarios Primero y Segundo de este Parlamento.

Lo mismo que en los casos anteriores en las papeletas, que también tienen en sus escaños, les ruego que pongan un solo nombre o que las dejen en blanco. Ya sabemos que si no es así, si ponen más de un nombre o cualquier otra señal, se considerarán nulas.

De nuevo la Secretaria Primera de la Mesa de edad procederá al llamamiento alfabético de los Diputados. Las Diputadas que componemos esta Mesa de edad votaremos al final de esta elección.

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Juan Antonio Abad Pérez.

SR. ABAD PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Esther Agustín Sacristán.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Alberto Bretón Rodríguez.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Félix Caperos Elosúa.

SR. CAPEROS ELOSÚA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. José Ignacio Ceniceros González.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. José Miguel Crespo Pérez.

SR. CRESPO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Carlos Cuevas Villoslada.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Emilio del Río Sanz.

SR. DEL RÍO SANZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Miguel M.^a González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Amando González Sáenz.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA

DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Concepción Iríbar Fernández.

SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. David Isasi García.

SR. ISASI GARCÍA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Emilio Alejandro Lázaro Nebra.

SR. LÁZARO NEBRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a Ana Isabel Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Sagrario Loza Sierra.

SRA. LOZA SIERRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Juan Manuel Medrano Ezquerro.

SR. MEDRANO EZQUERRO: (Deposita su

voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Negueruela Gómez.

SRA. NEGUERUELA GÓMEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Alberto Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Pablo Miguel Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Cruz Ruiz Benito.

SRA. RUIZ BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Anto-

nia San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Luis Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO (D. José Luis): (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Pedro M.^a Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO (D. Pedro M.^a): (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Solana Giménez.

SRA. SOLANA GIMÉNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. José Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D. Jesús Urbina Díez.

SR. URBINA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a María Aránzazu Vallejo Fernández.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a Emilia Fernández Núñez.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Galdámez Sola): D.^a Manuela Galdámez Sola.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA SEGUNDA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Fernández Núñez): D.^a María Idoia Tomás Zabalza.

SRA. TOMÁS ZABALZA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Tomás Zabalza): Efectuada la votación para Secretario Primero y Segundo de esta Mesa va a procederse al escrutinio dándose lectura en voz alta por la Secretaria Segunda de la Mesa de los votos emitidos y computándose los mismos por la Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Fernández Núñez): M.^a Cruz Ruiz Benito. M.^a Cruz Ruiz Benito. M.^a Cruz Ruiz Benito. M.^a Cruz Ruiz Benito. M.^a Cruz Ruiz Benito. Francisco Javier Rodríguez Peña. Francisco Javier Rodríguez Peña. M.^a Cruz Ruiz Benito. M.^a Cruz Ruiz Benito. M.^a Cruz Ruiz Benito. Francisco Javier Rodríguez Peña. Voto en blanco. Francisco Javier Rodríguez Peña. Francisco Javier Rodríguez Peña. Francisco Javier Rodríguez Peña. M.^a Cruz Ruiz Benito. Francisco Javier Rodríguez Peña. Francisco Javier Rodríguez Peña. Francisco Javier Rodríguez Peña. M.^a Cruz Ruiz Benito. Francisco Javier Rodríguez Peña. Voto en blanco. Francisco Javier Rodríguez Peña. M.^a

Cruz Ruiz Benito. M.^a Cruz Ruiz Benito. M.^a Cruz Ruiz Benito. Francisco Javier Rodríguez Peña. M.^a Cruz Ruiz Benito. M.^a Cruz Ruiz Benito.

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE EDAD (Sra. Tomás Zabalza): El resultado del escrutinio llevado a cabo en la votación de Secretario Primero y Segundo de la Mesa del Parlamento es: M.^a Cruz Ruiz Benito, 17 votos; Francisco Javier Rodríguez Peña, 14 votos; dos en blanco. Enhorabuena también a los Secretarios Primero y Segundo de la Mesa del Parlamento. (Aplausos).

Concluidas las votaciones que han determinado la elección del Presidente, Vicepresidentes Primero y Segundo y Secretarios Primero y Segundo del Parlamento de La Rioja, los elegidos, como autoriza el artículo 8.1 del vigente Reglamento de la Cámara, pueden ocupar sus puestos en la Mesa presidencial. Les deseo lo mejor. Que este Parlamento sea una institución sin ningún género de dudas donde se refleje -porque en definitiva es donde está- el poder del pueblo, y, en beneficio de todos repito, les deseo lo mejor. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerós González): En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.1 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, debe procederse a continuación a la prestación por esta Presidencia del juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, lo que en este mismo momento me voy a disponer a hacer.

"Yo, José Ignacio Cenicerós González, Presidente electo del Parlamento de La Rioja, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja."

Seguidamente por esta Presidencia se solicitará de los demás Diputados el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de La Rioja, a cuyo efecto irán siendo llamados por orden alfabético por el Secretario Primero, en este caso por la Secretaria Primera de

la Mesa, y, tras serle planteada la fórmula solemne de rigor, contestarán "sí, juro" o "sí, prometo".

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Juan Antonio Abad Pérez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerós González): "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. ABAD PÉREZ: Sí, juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Esther Agustín Sacristán.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerós González): "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: Sí, juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Alberto Bretón Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerós González): "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ: Sí, juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Félix Caperos Elosúa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerós González):

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. CAPEROS ELOSÚA: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. José Miguel Crespo Pérez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. CRESPO PÉREZ: Sí, juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Carlos Cuevas Villoslada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Emilio del Río Sanz.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. DEL RÍO SANZ: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a Emilia Fernández Núñez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a Manuela Galdámez Sola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Miguel M.^a González de Legarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Amando González Sáenz.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y ho-

nor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí, juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Concepción Iribar Fernández.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González): "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ: Sí, juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. David Isasi García.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González): "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. ISASI GARCÍA: Sí, juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Emilio Alejandro Lázaro Nebra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González): "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. LÁZARO NEBRA: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a Ana Isabel Leiva Díez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González): "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. LEIVA DÍEZ: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Sagrario Loza Sierra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González): "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. LOZA SIERRA: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González): "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Sí, juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Juan Manuel Medrano Ezquerro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerros González): "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer

guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. MEDRANO EZQUERRO: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Negueruela Gómez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerós González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. NEGUERUELA GÓMEZ: Sí, juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Alberto Olarte Arce.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerós González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. OLARTE ARCE: Sí, juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerós González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-

nito): D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerós González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Pablo Miguel Rubio Medrano.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerós González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, prometo.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña): D.^a María Cruz Ruiz Benito.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerós González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. RUIZ BENITO: Sí, juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Antonia San Felipe Adán.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cenicerós González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental

del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Luis Sanz Alonso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ceniceros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. SANZ ALONSO (D. José Luis): Sí, juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Pedro M.^a Sanz Alonso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ceniceros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. SANZ ALONSO (D. Pedro M.^a): Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Basilisa Solana Giménez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ceniceros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. SOLANA GIMÉNEZ: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. José Toledo Sobrón.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ceniceros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. TOLEDO SOBRÓN: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Idoia Tomás Zabalza.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ceniceros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. TOMÁS ZABALZA: Sí, prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Jesús Abilio Urbina Díez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ceniceros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. URBINA DÍEZ: Prometo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Aránzazu Vallejo Fernández.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ceniceros González):
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí, prometo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ceniceros González):
Excelentísimo Presidente de la Comunidad de La Rioja, Señorías, excelentísimas e ilustrísimas autoridades, señoras y señores:

Mis primeras palabras como Presidente del Parlamento de La Rioja necesariamente tienen que ser de sincero agradecimiento por mi elección a todos los Diputados que conforman esta Cámara, a todos sin excepción, porque espero ser merecedor de la confianza de todos ellos e incrementarla a lo largo de esta Legislatura.

Significa para mí un honor haber sido elegido por los riojanos y ostentar desde hoy nuevamente la representación de esta Cámara, que es clave para el ejercicio de la democracia. Desde 1995 estoy ligado a este Órgano Legislativo, como Diputado regional, Senador autonómico y Presidente, y afronto esta nueva etapa con la ilusión de hacer del Parlamento un lugar de encuentro entre los ciudadanos y quienes les representamos. En la medida en que logremos hacer de esta casa una institución que dé respuesta a las necesidades e inquietudes de los riojanos, estaremos trabajando por su futuro y por el reconocimiento del propio Parlamento.

Recordaba hace unos días que se han cumplido veinte años de la constitución del Parlamento, lo que supone que la Cámara Legislativa ha entrado en una fase de madurez. La perspectiva del tiempo transcurrido demuestra que el Parlamento ha sido vital para la estabilidad política y eficaz a la hora de legislar sobre competencias de mayor peso. Creo que ha llegado el momento de convertirlo en un espacio de convivencia, donde cohabiten con armonía las legítimas discrepancias ideológicas, y donde, por encima de las diferencias, imperen los intereses comunes.

Mi intención para estos próximos cuatro años es no escatimar esfuerzos para que en el Parlamento prevalezca un talante dialogante, y desde este mismo momento me pongo a disposición de todos los Grupos Parlamentarios. Deseo ser el Presidente de todos los Diputados de esta Cámara.

Los riojanos nos han encomendado la defensa

de sus intereses, y para ello impulsaremos leyes que contribuyan al desarrollo de La Rioja, y propiciaremos que el control se ejerza con agilidad y transparencia. La institución no puede ser ajena a quienes lucharon por su creación y por el autogobierno y será un objetivo prioritario en esta Legislatura mejorar la participación de los ciudadanos en el día a día de la Cámara.

Igual que hace cuatro años reitero mi compromiso de ejercer la Presidencia con imparcialidad, teniendo siempre presente que los treinta y tres parlamentarios hemos sido elegidos por los riojanos para representarles, y de velar por la independencia del Poder Legislativo. Solicito también a todos los Diputados su colaboración para que la Cámara goce de la honorabilidad debida.

Personalmente entiendo la actividad política como la vocación de servir a los ciudadanos, y estoy convencido de que esta dedicación es compartida por todos los que hoy hemos tenido el honor de jurar o prometer nuestro cargo. Espero que estemos a la altura, de quienes nos han confiado la resolución de sus problemas.

Un artículo de nuestro Reglamento establece que "La condición y dignidad de Diputado se corresponde con la de representante del pueblo riojano". Ambos aspectos pues van unidos, y ejemplifica mejor que otras palabras la necesidad de que la institución no puede caminar separada de los riojanos. Éste es mi anhelo para estos próximos cuatro años.

Sólo me queda darles las gracias a todos y expresarles mis felicitaciones por su elección como representantes del pueblo riojano. (Aplausos).

Con estas palabras, y una vez sustanciados todos los asuntos que reglamentariamente integran la sesión constitutiva de la Cámara, declaro constituido el Parlamento de La Rioja. Como ordena el artículo 8.2 del Reglamento de esta Asamblea, se dará comunicación a Su Majestad el Rey, a las Cortes Generales, al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja en funciones, y al Presidente del Gobierno de la nación. Asimismo, declaro abierta la VI Legislatura.

Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.